

## **Comisión de barrios, Bulevar a 10 octubre 2011.**

Debido a la progresiva formación de nuevas asambleas y la inexistencia de comunicación y coordinación entre ellas, vemos necesario la apertura y desbloqueo del debate acerca de cómo organizarnos a nivel local las distintas asambleas existentes, así como las que irán surgiendo sucesivamente.

### **Organizo el texto exponiendo:**

- **Panorama actual (el por qué de la necesidad de la creación de un espacio de coordinación de las distintas asambleas)**
- **Cuestiones a analizar en la creación de este posible espacio de coordinación.**
- **Otros puntos con propuestas sobre cuestiones determinadas que afinen el modelo de organización.**

### **PANORAMA ACTUAL**

- Existen las asambleas de: Santuario, Norte, Poniente Sur, Lepanto (en creación) y Bulevar
- La única comunicación existente entre ellas es gracias a "enlaces": personas que de manera voluntaria, además de participar en su respectiva asamblea, acuden semanalmente a la asamblea de Bulevar donde a veces informan de lo que sucede en sus barrios y viceversa, informan en sus barrios de lo hablado en esta.
- La asamblea de Bulevar no actúa como una asamblea más del movimiento, debido a su origen (el de ser el lugar donde se inició el movimiento en Córdoba) ha quedado como asamblea "central" donde todo se vuelca y donde se han coordinado las movilizaciones del 15M. Esta asamblea a su vez está constituida por personas que no pertenecen a ninguna otra, así como por personas que sí tienen asamblea en su barrio, de manera que no funciona como una asamblea circunscrita a un territorio concreto y asume tareas de centralización, debido a la inexistencia de un espacio que sirva a esta necesidad, cada vez más patente: el de coordinar y facilitar la comunicación de las distintas asambleas.
- Pensamos que la asamblea de Bulevar debería constituirse como asamblea del Barrio Centro (entendido como concepto meramente geográfico), en la que, por su situación estratégica, participasen aquellas personas en cuyos barrios aún no se hubiera creado asamblea.
- Además existen comisiones técnicas que se encargan de tareas concretas: Barrios, Acciones, Formación (Casa de Aprendizaje), Comunicación externa, Comunicación interna y Jurídica, que llevan a cabo funciones más concretas y operativas. Estas comisiones están constituidas por personas de distintas asambleas.

Expongamos a continuación los puntos que creemos que serían necesarios discutir para determinar de qué manera organizarnos y coordinarnos entre asambleas en nuestra ciudad (esto es un traslado de lo que se ha debatido en Barcelona, que la verdad me gustó bastante y creo que puede ayudar mucho).

### **CUESTIONES A ANALIZAR**

1. **Temporalidad (cada cuando hacemos reuniones de coordinación).**
2. **Nº de portavoces.**
3. **Capacidad decisoria.**
4. **Órganos de participación.**
5. **Presencia/ausencia de comisiones sectoriales y/o técnicas.**

Propuesta de la comisión de barrios (por ejemplo..)

Creemos que hace falta hablar de Espacio de Coordinación en vez de Coordinadora puesto que es una manera de hacer evidente que la coordinación entre barrios no resta capacidad decisoria a cada una de sus respectivas asambleas. Una Coordinadora de barrios hace precisamente eso: coordina a los barrios; en un Espacio de coordinación los barrios interesados pueden coordinar sus acciones e iniciativas.

**1. Sobre la temporalidad:** creemos que debe ser un punto lo suficiente flexible como por responder a las necesidades del momento políticosocial tal como vaya surgiendo. Orientativamente, como un inicio, proponemos cada 15 días. Aun así, si la situación lo requiere, las personas asistentes al espacio de coordinación pueden adelantar o posponer la siguiente reunión.

## **2. Sobre las portavoces del espacio de coordinación:**

Primero: Llegados a este punto, se realizan dos propuestas:

a) Que cualquier persona interesada, de cualquier barrio, puede asistir al Espacio de Coordinación si así lo estima oportuno, pero solo los portavoces elegidos previamente por cada asamblea de barrio tienen voz.

b) Que cualquier persona interesada, de cualquier barrio, puede asistir al Espacio de Coordinación si así lo estima oportuno, y que se podrá disponer de un espacio determinado, destinado a la libre opinión de dichos asistentes. La naturaleza de este espacio quedará explicada en los siguientes puntos.

Segundo: cada barrio decide por si mismo el mecanismo de designación de las personas que asisten a las reuniones de coordinación (la rotación sería una buena opción para no sobrecargar y así delegar tareas en otros y otras compañeras)

## **3. Sobre la capacidad de decisión del espacio de coordinación:**

**Primero:** el Espacio de Coordinación de barrios hace propuestas a las que un, algunos o todos los barrios pueden sumarse . En ningún caso se tomarán decisiones de obligado cumplimiento para los barrios (p.e: participar en una campaña concreta).

**Segundo:** los/ las participantes del espacio de coordinación pueden decidir adelantar o posponer la próxima reunión en función de las necesidades del momento. Esta decisión se tomaría por consenso.

**Tercero:** ante situaciones puntuales (p.e. una movilización), el espacio de coordinación podrá tomar decisiones de tipo técnico (fechas, cartel, lema,...).

**Cuarto:** en casos excepcionales, que por su gravedad o urgencia lo requieran, será facultad de cada asamblea nombrar representantes con capacidad para cerrar acuerdos sobre temas específicos. Las asambleas de barrio posteriormente, habrán de ratificar el acuerdo al cual se haya llegado. Cada asamblea pondrá los límites que considere oportunos a sus representantes. (Abajo en verde se explica mejor este punto)

## **4. Órganos de participación**

La idea sería crear asambleas caracterizadas por los puntos 1 y 2.

## **5. Sobre la relación con las comisiones sectoriales y técnicas:**

- los barrios apostamos por una coordinación con base territorial. En este momento no estamos haciendo una propuesta de coordinación del "15M-Córdoba" sino expresar la necesidad que hemos tenido de coordinarnos entre las distintas asambleas de barrio.

- las comisiones, en general, hacen tareas necesarias y sería conveniente encontrar la manera de coordinarnos y entendernos con ellas.

- Deberían elaborarse además el mecanismo para convocar una Asamblea General del movimiento.

## **OTROS PUNTOS A DEBATIR, PROPUESTAS:**

### **Sobre los objetivos y funciones del Espacio de Coordinación: Diferentes objetivos de estas reuniones serían:**

- La estructura de dicho Espacio de Coordinación. Como un inicio, se realiza la siguiente propuesta: un primer punto de Puesta en Común de todas aquellas informaciones, actividades o eventos que afecten a las asambleas de barrio en su conjunto, y que por tanto, deban ser dirimidas por todas ellas en este Espacio de Coordinación: un segundo punto de Información acerca de las diferentes actividades realizadas por las distintas asambleas de barrio en sus distritos, de modo que todas conozcan aquello que se va realizando en los diferentes puntos de la ciudad; y un tercer espacio determinado para la libre expresión de aquellos que asistan a título personal, es decir, todos aquellos que no sean portavoces elegidos por las distintas asambleas. Cabe reseñar que las opiniones vertidas en este espacio determinado se mantendrían dentro de la consideración de lo estrictamente personal, y no representarían la voluntad de ninguna asamblea de barrio, función que le corresponde a los portavoces elegidos previamente por las mismas.

- Compartir e intercambiar de manera periódica informaciones, experiencias, reflexiones, conocimientos, prácticas...

- Hacer propuestas a otros barrios para realizar acciones, campañas etc., comprobando en qué están interesados, qué tipo de trabajo se puede hacer o qué propuestas más trabajadas podrían animar a otros barrios.

### **Para que la coordinación sea relativamente ágil:**

- Las asambleas deberán colaborar en hacer propuestas o tomar decisiones lo suficiente flexibles, con capacidad de facilitar el consenso.

- Las asambleas deberán hacer llegar, siempre que sea posible, las propuestas con anterioridad a la reuniones de coordinación, de manera que puedan ser debatidas previamente.

### **Sobre la definición de urgencia y las situaciones excepcionales (en lo referente a la toma de decisiones):**

- Las asambleas de barrio serán capaces de entender cuando una situación merece que se tome una decisión que no puede posponerse.

- Cada asamblea debería tener su propio mecanismo de urgencia, es decir, estipular mecanismos de actuación en caso de que se presenten situaciones en las que haga falta tomar decisiones urgentemente.

- Se puede trabajar conjuntamente, en un futuro, en una definición más elaborada y consensuada sobre lo que entendemos por urgencia.

### **Sobre el consenso, las mayorías y los votos en el Espacio de Coordinación:**

- En este tipo de espacio el voto, *a priori*, no tendría razón de ser, puesto que no se toma una decisión como entidad única (cómo podría evocar el concepto de coordinadora). Por ejemplo: si dieciocho barrios deciden sumarse a una propuesta y dos no, estos dos simplemente no participarían, por los motivos que sean.

- Se especificaría si las propuestas se aceptan por consenso o si están asumidas por algunas, o muchas, asambleas de barrio.

- No nos planteamos (en caso de surgir, sería necesario estudiar el caso) que un barrio pueda oponerse a que otros barrios lleven a término propuestas que no comparten (derecho a veto).